

INFORME

Proceso Electoral Local Extraordinario derivado del PEC 2023-2024

Chiapas

26 de julio al 27 de agosto



ÍNDICE

Glosario	3
Introducción	4
Análisis cualitativo	9

Glosario

CG	Consejo General del INE
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
CAE	Capacitador Asistente Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
FMDC	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MDC	Mesa Directiva de Casilla
OPL	Organismos Públicos Locales
PEL	Proceso Electoral Local
IEPC	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones del INE
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
SE	Supervisor Electoral
UR	Unidad Responsable
CD	Consejo Distrital
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Introducción

El 31 de mayo del presente año, se aprobó por unanimidad de votos de las personas integrantes del Consejo General del IEPC, el Acuerdo IEPC/CG-A/222/2024 por el que, se determinó no realizar elecciones en los **estados de Chicomuselo y Pantelhó**; así como la disolución de los consejos municipales electorales correspondientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

El 3 junio de 2024, día posterior a la celebración de la jornada electoral, no fue posible realizar el **cómputo municipal en Capitán Ángel Vidal**, derivado de la destrucción de la totalidad de los paquetes electorales, por lo que el Consejo Municipal determinó no declarar ganador o ganadora, en consecuencia, no se expidió la constancia de mayoría y validez.

Por lo anterior, el 6 de julio del año en curso, el Congreso del Estado de Chiapas emitió el Decreto 356 por el que se convoca a elección extraordinaria para elegir a las personas integrantes de los ayuntamientos de **Chicomuselo, Pantheló y Capitán Luis Ángel Vidal** señalando como fecha de Jornada Electoral el domingo 25 de agosto de 2024, estableciendo el inicio del Proceso Electoral Extraordinario el 13 de julio del mismo año.

El 13 de julio en sesión solemne, el IEPC realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local extraordinario 2024, para los Municipios de Chicomuselo, Pantheló y Capitán Luis Ángel Vidal.

Mediante el Acuerdo INE/CG844/2024, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrado el 18 de julio de 2024, se aprobó el Plan Integral y Calendario de Actividades de la elección extraordinaria.

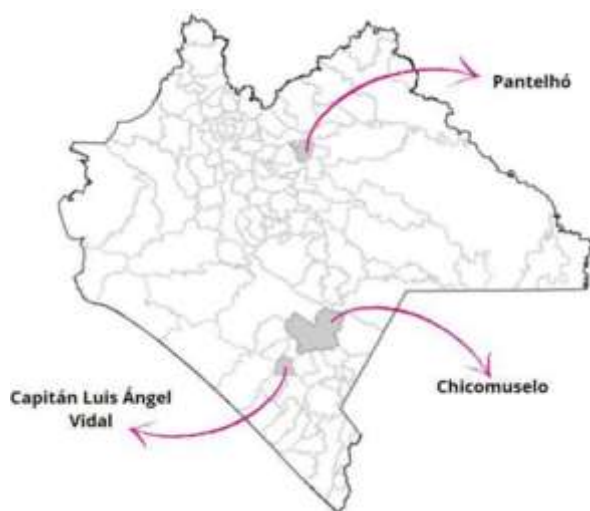
El **23 de agosto** el Consejo Distrital 02 del INE en Chiapas determinó la **baja de la totalidad de casillas correspondiente al municipio de Pantelhó**. En sentido similar, el Consejo Distrital 08 determinó la no instalación de **18 de las 45 casillas ubicadas Chicomuselo**. En respuesta a lo anterior, el 24 de agosto el IEPC, determinó la no celebración de elección en Pantelhó y diversas acciones con motivo de la baja de casillas en el municipio de Chicomuselo.

Así, el 25 de agosto se llevó a cabo la Jornada Electoral, en los Municipios de Chicomuselo, en donde se instalaron las 27 casillas aprobadas, y en Capitán Luis Ángel Vidal las 6 casillas aprobadas, es decir, se instalaron la totalidad de las casillas. Lo anterior, con corte de las 12 horas del 25 de agosto.

El 27 de agosto, se llevó cabo el cómputo municipal de la elección de miembros de ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal y Chicomuselo. En el ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal la participación ciudadana fue del 63.9%, obteniendo el triunfo el PVEM y en Chicomuselo del 67.1%, obteniendo el triunfo el PT.

La temporalidad del presente Informe de seguimiento es del **26 de julio al 27 de agosto 2024**.

Imagen 1. Municipios en los que se convocó a elección extraordinaria 2024



Los cargos sometidos a elección fueron los siguientes:

Tabla 1.

No.	Municipio	Presidencia municipal	Sindicatur a MR	Regidurías MR	Regidurías RP	Total
1	Chicomuselo	1	1	5	3	10
2	Pantelhó	1	1	5	3	10
3	Capitán Luis Ángel Vidal	1	1	3	2	7
Total		3	3	13	8	27

Fuente: Elaboración con base en la información proporcionada por el OPL.

El calendario se conforma de 16 subprocesos esenciales para la organización de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024, integrados por 99 actividades. A continuación, se presenta una gráfica donde se indica el número de actividades por cada subproceso.

Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

Para concretar el Proceso Electoral Local Extraordinario, el INE y el OPL deberán materializar distintas actividades, establecidas en el Plan Integral y Calendario.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

En general, de las **99** actividades programadas, **98** han iniciado, de las cuales **71** están concluidas dentro del plazo, **19** están concluidas fuera de plazo, **4** se encuentran en proceso dentro del plazo, mientras los **4** restantes están en proceso fuera del plazo, según se estableció en el calendario.

La actividad pendiente por iniciar refiere a la presentación de informes de acreditación de observadores electorales.

Las 4 actividades que están en proceso dentro de plazo son:

- Entrega de actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo del OPL a los CD del INE
- Periodo de contratación de SE y CAE
- Fiscalización del periodo de campaña
- Envío a la DEOE, por conducto de la UTVOPL el informe de las condiciones que guardan las bodegas electorales

Las 4 actividades que están en proceso fuera de plazo:

- Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de coordinación

- Comprobar por parte de los órganos desconcentrados del INE, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL
- Recorridos por las secciones de los Distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.
- Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

Estas últimas se detallan en un apartado más adelante.

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

De las actividades que se encuentran concluidas dentro de plazo durante el periodo, **26** corresponden al OPL, **15** al INE y **9** al INE/OPL; en cuanto a las actividades que se encuentran concluidas fuera del plazo, **4** corresponde al OPL, **10** al INE y **2** al INE/OPL.

Gráfica 4.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

Análisis cualitativo

Actividades concluidas dentro del plazo.

Candidaturas

Del 21 al 27 de julio, transcurrió el periodo de presentación de **las solicitudes de registro de coaliciones y candidaturas comunes**, en ese sentido se recibió el convenio de coalición denominado “FUERZA Y CORAZÓN POR CHIAPAS”, integrado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Se informa que no se presentaron candidaturas comunes.

El 1 de agosto, el Consejo General del OPL, mediante acuerdo IEPC/CG-A/258/2024, **resolvió la procedencia de la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total “Fuerza y Corazón por Chiapas”** y en su caso, “Fuerza y Corazón por el Municipio Coaligado”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para la elección de miembros de Ayuntamiento en los Municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas, para el proceso electoral local extraordinario 2024.

El 4 de agosto, se dio por concluido el periodo para la presentación de **solicitudes de registro de candidaturas de Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes** para miembros de Ayuntamientos en los municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario. Fueron presentadas 7 solicitudes para los municipios de Pantelhó y Luis Ángel Vidal, de manera respectiva, y 6 para Chicomuselo.

Del 27 al 29 de julio, se llevaron a cabo la **Precampaña** en el periodo legal establecido; sin embargo, el IEPC informó que los partidos políticos y candidatura independiente no harían actos en este periodo. Mientras que el periodo de **Campaña** fue del 13 al 21 de agosto, en los tres ayuntamientos.

Candidaturas Independientes

El 26 de julio, feneció el plazo para emitir la **resolución sobre procedencia de manifestación de intención de las y los aspirantes a candidaturas independientes** para Ayuntamiento, en ese sentido, de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG-A/238/2024, en el punto CUARTO, en el que queda a salvo el derecho del aspirante a candidato independiente Alberto González Santiz para solicitar su registro como candidato independiente del municipio de Pantheló, Chiapas en el proceso electoral extraordinario 2024, toda vez que su registro había sido aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/146/2024 del 20 de marzo. Ahora bien, durante este periodo no se recibieron escritos de intención adicionales, por lo que es el único acuerdo de Consejo General en cuanto al subproceso de Candidaturas Independientes.

Fiscalización

El 22 de agosto, concluyó el plazo de **fiscalización para el periodo de precampaña y obtención del apoyo de la ciudadanía**. Por lo anterior, la UTF informó, mediante oficio INE/UTF/DA/41614/2024 que no habrá fiscalización de dichos sujetos obligados en los periodos de precampaña y obtención del apoyo ciudadano, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para las elecciones

de miembros de Ayuntamiento de los municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, en el estado de Chiapas. Lo anterior, toda vez que mediante oficio número IEPC.SE.DEAP.1431.2024, de fecha 01 de agosto de 2024, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC, informó a esta Unidad Técnica que la totalidad de los partidos políticos locales y nacionales con acreditación local en la entidad, no realizarían precampañas.

Cómputos

El 31 de julio de 2024 los Consejos Municipales Electorales de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, realizaron **la integración de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para los escenarios de cómputo**, asimismo, se presentó el **Informe de los escenarios de cómputos propuestos por el órgano competente del OPL**.

El 21 de agosto, los Consejos Municipales Electorales de Chicomuselo, Capitán Luis Ángel Vidal y Pantelhó de este Instituto, dieron cumplimiento a la **aprobación por parte del órgano competente del OPL, de los distintos escenarios de cómputos**.

El 26 de agosto, los Consejos Municipales de Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal aprobaron el listado de **participantes que auxiliaron, en el recuento de votos y su asignación de funciones**, asimismo, aprobaron la **habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo, y, en su caso, de puntos de recuento** durante la Sesión de Cómputo Municipal en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

El 27 de agosto a partir de las 08:00 horas, se llevó cabo el **cómputo municipal de la elección de miembros de ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal y Chicomuselo**, señalando que de las 33 casillas se hizo el recuento de 30, 3 correspondientes al ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal y 27 de Chicomuselo. Asimismo, se informó que la participación ciudadana en el ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal fue de 63.9%, obteniendo el triunfo el PVEM con una votación del 41.1% y en Chicomuselo del 67.1%, obteniendo el triunfo el PT con una votación del 92%.

Documentación y material electoral

El 25 de julio, el Consejo General del OPL **aprobó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con y sin emblemas a utilizarse en el proceso electoral local extraordinario 2024**, asimismo, se informa sobre la reutilización del material electoral del proceso electoral local ordinario 2024.

El 31 de julio, lo Consejos Municipales Electorales de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal aprobaron el acuerdo relativo a la **designación del personal técnico y administrativo que será responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024**. Asimismo, aprobaron el acuerdo relativo a la **designación del personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales**, así como la integración de la documentación que se utilizarán en la Jornada Electoral del 25 de agosto de 2024.

El 17 de agosto, a las 14:00 horas, **se realizó el traslado de la documentación electoral de la empresa Gráficos Corona S.A. de C.V. al OPL, al día siguiente alrededor de las 11:00 am arribó al OPL, donde permaneció en resguardo.**

El 18 de agosto, **se realizó el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral; así como la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral**, en seguimiento a las actividades propias del Proceso Electoral Local Extraordinario en curso.

Mecanismos de coordinación

El 31 de julio, se remitió, por parte de la DECEyEC el **plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana** firmado por la titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Chiapas, la Mtra. Claudia Rodríguez Sánchez y la Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, Mtra. María Magdalena Vila Domínguez.

En el periodo del 21 de julio y el 25 de agosto, se llevaron a cabo diversas acciones, por parte del OPL, la JLE y la DECEyEC, para la **implementación de la promoción de la participación ciudadana**.

El 26 de agosto, se llevó a cabo la **recepción de paquetería electoral**, la cual estuvo bajo la supervisión de la Consejera Presidenta provisional María Magdalena Vila Domínguez, las Consejeras Electorales Teresa de Jesús Alfonso Medina, Helena Margarita Jiménez Martínez y Gloria Esther Mendoza Ledesma, el Secretario Ejecutivo Manuel Jiménez Dorantes, el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Luis Fernando Ruiz Coello y las representaciones de los partidos políticos con acreditación y registro ante el IEPC.

En la misma fecha, se **trasladaron los paquetes electorales** de la elección extraordinaria en el municipio de Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, arribaron a las instalaciones centrales del OPL en Tuxtla Gutiérrez, donde quedaron en resguardo para que el martes 27 de agosto, los Consejos Municipales llevaran a cabo la sesión de cómputos.

Mecanismos de recolección

El 27 de julio, la JLE en la entidad, mediante correo electrónico INE/CHIS/JLE/VOE/0889/2024 y el Oficio No. INE/CL/P/0489/2024 remitieron los **estudios de factibilidad para la instrumentación de mecanismos para la recolección** de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada electoral del proceso electoral local extraordinario 2024, elaborados por las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral: 02-Bochil, 08-Comitán de Domínguez y 10-Villaflores, Chiapas, en los que se muestran los tipos de Mecanismos de Recolección, rutas y paquetes a trasladar, privilegiando la salvaguarda del personal y de la documentación electoral, considerando los contextos locales.

El 30 de julio, mediante correo electrónico, **se remitieron, a la JLE en la entidad, las observaciones realizadas a dichos estudios de factibilidad y mecanismos de recolección**.

El 5 de agosto, se **aprobaron, en los distritos electorales 02, 08 y 10, los mecanismos de recolección de paquetes electorales que funcionarán el domingo 25 de agosto de 2024.**

El 22 de agosto, feneció el plazo para la **acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección.** Asimismo, los partidos políticos tuvieron hasta el 23 de agosto para realizar la **sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección.** Se informa que no se registró alguna sustitución de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección.

Observación Electoral

Del 13 de julio al 10 de agosto, se llevó a cabo la **difusión de la convocatoria para participar como persona observadora electoral** en el Proceso Local Extraordinario 2024. El 10 de agosto concluyó la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral, según la convocatoria publicada.

Del 15 de julio al 15 de agosto el INE y OPL, **realizaron la capacitación bajo la modalidad presencial de la ciudadanía interesada en participar como observador electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024,** en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó, en el estado de Chiapas.

Con corte al 16 de agosto de 2024 **se impartieron tres cursos de capacitación (dos hombres y una mujer), preparación o información de manera presencial. De estos, uno lo dio la JLE y dos el OPL del estado de Chiapas.**

Con corte al 20 de agosto, se informó que un ciudadano había tomado un curso de **capacitación, preparación o información de manera virtual.**

El 24 de agosto, finalizó el termino para la entrega de acreditaciones y/o ratificaciones de la ciudadanía que quisiera participar como observadores u observadoras electorales, **se han acreditado y/o ratificado cuatro ciudadanos para la observación electoral de los cuales, tres son hombre y una es mujer.**

Ubicación de casillas.

El 31 de julio, la Junta Local Ejecutiva del estado de Chiapas remitió el oficio INE/CL/P/0495/2024 y la Circular No. INE/CL/P/0023/2024 mediante los cuales puso a disposición los acuerdos A05/INE/CHIS/CD02/05-08-24, A06/INE/CHIS/CD08/30-07-24 y A05/INE/CHIS/CD10/05-08-24 relativos a la **aprobación de los listados de ubicación de casillas.**

A partir el 2 de agosto los tres Consejos Distritales llevaron a cabo el fijado de los **listados correspondientes a la ubicación de casillas** en lugares públicos de los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó.

De conformidad con el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 **el periodo para el registro de solicitudes de manera individual y/o carga por lote fue del 2 al 12 de agosto del presente año, el periodo de sustituciones de manera individual y/o carga por lote fue del 2 al 12 de agosto del presente año; y del 13 al 15 de agosto de 2024, de manera individual exclusivamente.**

Ahora bien, respecto de la **acreditación, generación e impresión de listados de representantes ante MDC y generales, la actividad se llevó a cabo el 16 de agosto, asimismo, la entrega de listados de representantes generales y ante casilla al OPL se llevó a cabo el 17 de agosto.**

Integración de las mesas directivas de casilla.

El 24 de agosto, la DECEyEC remitió la información correspondiente a la Integración de las Mesas Directivas de Casilla, señalando que, en los Distritos Electorales 02, 08 y 10 de Chiapas, con cabeceras distritales en Bochil, Comitán de Domínguez y Villaflores, respectivamente, se realizaron actividades correspondientes a la segunda etapa de capacitación electoral del 21 de julio al 24 de agosto: **designación de FMDC, entrega de nombramientos,**

capacitación, simulacros y/o prácticas de la jornada electoral y sustituciones.

El 25 de agosto, se realizó **la publicación del Listado de Ubicación e Integración de Casillas (Encarte) el día de la Jornada Electoral, en medios electrónicos del Instituto, y en su caso, en medios impresos (OPL).**

Jornada Electoral.

El 19 de agosto, como parte de los preparativos para la Jornada Electoral Extraordinario, se programó el **desarrollo del simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en las elecciones extraordinarias de Chiapas (SIJE)**, cuyo objetivo es verificar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a las y los SE y CAE, así como el desempeño del sistema informático que se implementará en la Jornada Electoral.

El **23 de agosto** los Consejos Distritales 02 y 08 del INE en Chiapas sesionaron para realizar ajustes de casillas derivado de la situación inseguridad. En el caso del CD 02 determinó **la baja de la totalidad de casillas correspondiente al municipio de Pantelhó** y en el caso del CD 08 de **18 de las 45 casillas ubicadas en Chicomuselo**. En respuesta a lo anterior, el 24 de agosto el IEPC, determinó la no celebración de elección en Pantelhó y diversas acciones con motivo de la baja de casillas en el municipio de Chicomuselo.

El 25 de agosto se llevó a cabo la **Jornada Electoral**, en los Municipios de Chicomuselo, en donde se instalaron las 27 casillas aprobadas, y en Capitán Luis Ángel Vidal las 6 casillas aprobadas, es decir, se instalaron la totalidad de las casillas.

Actividades concluidas fuera de plazo

Bodegas electorales

El 31 de julio, los Consejos Municipales en Chicomuselo, Pantelhó y Capitán Luis Ángel Vidal, aprobaron el acuerdo por el que **se determina el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral** del proceso electoral local extraordinario 2024. La actividad tenía como fecha de término el 23 de julio.

En esa misma fecha, rindieron un **informe de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales**. Asimismo, aprobaron el **acuerdo por el que se designa al bodeguero y al personal que tendrá acceso a la bodega electoral de cada consejo durante el proceso electoral local extraordinario 2024**. Ambas actividades debieron realizarse el 24 de julio.

El 15 de agosto, se concluyó con la **verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL y determinación de los compromisos que consideren necesarios**.

Cómputos

El 6 de agosto de 2024, mediante OFICIO No. IEPC.SE.UTV.731.2024, se envió el Memorándum IEPC.SE.DEOE.1437.2024 a la Junta Local que contiene los informes respectivos a las **propuestas de escenarios de cómputos**, para la dictaminación de su viabilidad. La actividad debió llevarse a cabo el 1 de agosto.

Entre el 7 y 8 de agosto, los Consejos Distritales aprobaron los acuerdos por el que **designaron a Supervisores Electorales y/o Capacitadores Asistentes que apoyara en los cómputos distritales de los municipios** de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal. El plazo de término para realizar la actividad era el 6 de agosto.

El 8 de agosto, la JLE en la entidad, mediante oficio INE/JLE-CHIS/VS/391/2024, **remitió las observaciones a los escenarios de cómputos**, en las que señaló considera procedente las propuestas realizadas a la habilitación de espacios para el recuento de votos, en los Consejos Municipales Electorales. El plazo de término para realizar la actividad era el 6 de agosto.

Documentación y material electoral

El 24 de agosto, se **entregó la documentación y material electoral a las Presidencias de mesa directiva de casilla.**

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

Con la información proporcionada por la DECEYEC se tiene lo siguiente:

El 9 de agosto, la DECEyEC informó que, respecto al Distrito Electoral 08 de Chiapas, con cabecera distrital en Comitán de Domínguez, referente al municipio Chicomuselo, se realizaron actividades correspondientes a la primera etapa de capacitación electoral: **visita, notificación y capacitación (sensibilización)** a la ciudadanía sorteada. Por lo anterior, se informa que se notificó y capacitó a 24 ciudadanos/as. Asimismo, respecto del Distrito Electoral Federal 02, con cabecera distrital en Bochil, Chiapas, referente al municipio de Pantelhó, se recibió vía correo electrónico, el 5 de agosto de 2024, por parte de la Vocalía Ejecutiva Local, por parte de la Vocalía Ejecutiva Local, Nota informativa, reportando incidencias de inseguridad, violencia y presencia de grupos armados que impiden el libre tránsito al interior del municipio, situación que ha impedido realizar las actividades de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, razón por la cual no se pueden efectuar actividades en campo relativas a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, debido a que no existen condiciones de seguridad, lo cual implica poner en riesgo la integridad de la ciudadanía sorteada, de las y los SE y CAE, así como del personal del Instituto que se involucre en dichas actividades. Por lo anterior se ha solicitado el acompañamiento de las fuerzas de seguridad para realizar las actividades de campo correspondientes,

mismas que serán reportadas en lo concerniente a la segunda etapa de capacitación electoral.

Asimismo, en los **Distritos Electorales 08 y 10**, se designó de forma automática a un total de **66 ciudadanos y ciudadanas que fungirán como Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla** el día de la Jornada Electoral extraordinaria. Es importante señalar que solo se consideran datos obtenidos de la insaculación automática celebrada el 5 de agosto. La segunda etapa de capacitación electoral se implementó con periodo de desarrollo del 6 al 24 de agosto de 2024.

Lista Nominal de Electores

El 4 de agosto de 2024, se realizó la **entrega al OPL de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía**. El plazo de término para realizar la actividad era el 2 de agosto.

Ubicación de casillas

Entre el 31 de julio y el 5 de agosto **se aprobaron los acuerdos del listado que contiene el número y los lugares para la ubicación de casillas** del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en los municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal. La actividad tenía como fecha de término establecida el 25 de julio. Cabe destacar que, en el caso de esta actividad, el retraso se presentó por las diversas cuestiones de seguridad para ingresar a los municipios. El Distrito 08 aprobó el listado de ubicación de casillas el 30 de julio, los distritos 02 y 10 aprobaron sus correspondientes listados el 5 de agosto.

A partir el 2 de agosto los tres Consejos Distritales **llevaron a cabo el fijado de los listados correspondientes a la ubicación de casillas en lugares públicos** de los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó.

De acuerdo con lo informado por la Junta Local, las JDE 08 y 10 realizaron la actividad correspondiente a la **segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto**, en el periodo establecido,

es decir, el 18 de agosto; en tanto que en la JDE 02 realizó la actividad el 20 de agosto.

Actividades en proceso fuera de plazo

Ubicación de casillas

Las 4 actividades fuera de plazo corresponden a:

Recorridos por las secciones de los Distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.

Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

Al respecto, el 30 de julio el Consejo Distrital 08, mediante acuerdo A06/CHIS/CD08/30-07-24, aprobó la lista que contiene el número y los domicilios propuestos para la ubicación de las casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias; los consejos distritales 02 y 10 hicieron lo propio el 5 de agosto, a través de los acuerdos A05/CHIS/CD02/05-08-24 y A05/CHIS/CD10/05-08-24, respectivamente. Los totales se muestran a continuación:

Cuadro 2. Total de casillas por tipo y número

Municipio	Casillas Básicas	Casillas Contiguas	Casillas Extraordinarias	Total
Pantelhó	8	9	11	28
Chicomuselo	17	25	3	45
Capitán Luis Ángel Vidal	2	1	3	6
TOTAL	27	35	17	79

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas de la Red INE.

El 9 de julio, la DEOE informó que, de acuerdo con la información reportada por la Junta Local, la aprobación de casillas se realizó con base en propuestas de

"gabinete" ante la imposibilidad de recorrer las secciones por las condiciones de inseguridad.

Respecto a los **recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas** y a las **visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias**, la DEOE informó que los distritos 02, 08 y 10 de Chiapas realizaron la programación de los recorridos en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó, para la ubicación de casillas, no obstante, ante las condiciones de inseguridad y riesgo reportadas por las Vocalías de Organización Distritales y que prevalecen a la fecha del presente reporte, no fue posible llevarlos a cabo.

Bodegas electorales

La actividad fuera de plazo es:

Comprobar por parte de los órganos desconcentrados del INE, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL

El desfase se debe a que el 15 de agosto, **se concluyó con la verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL y determinación de los compromisos que consideren necesarios.**

La actividad correspondiente a **la comprobación por parte de éstos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL** se encuentra con retraso debido a que los Consejos Municipales del IEPC tardaron en determinar los espacios que ocuparían las bodegas electorales, al **aplazar 9 días la etapa sobre la determinación del lugar de bodegas, la cancelación de elecciones en Pantelhó, situaciones de inseguridad, así como la determinación de que en el caso de Chicomuselo sean transportado**

directamente los paquetes a la sede central del OPL (aprobadas en sesión del 31 de julio).

Mecanismos de recolección

La actividad fuera de plazo es:

Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de coordinación

Lo anterior debido a que en seguimiento al *Documento de apoyo para la planeación, operación y seguimiento de los Mecanismos de Recolección*, el 26 de julio, se programó la primera reunión de trabajo entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y la Junta Local Ejecutiva, para revisar las líneas generales de acción respecto de la ratificación o modificación de la modalidad de Mecanismos de Recolección en cada uno de los distritos, ya que, derivado de los contextos locales y el número de figuras de Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), las tres juntas distritales propondrían ajustes a las rutas de recolección.

Un segundo momento era realizar los recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección, pero derivado de la inseguridad se reprogramó el ingreso a los municipios para desarrollar actividades en campo. La actividad tenía como fecha de conclusión el 2 de agosto. El 5 de agosto sesionaron los consejos distritales 02, 08 y 10, para aprobar los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección municipal, a implementarse el domingo 25 de agosto de 2024. Los acuerdos son: A06/CHIS/CD02/05-08-24, A08/CHIS/CD08/05-08-24, A06/CHIS/CD10/05-08-24, de los distritos 02, 08 y 10, respectivamente.